

COLEGIOS NOTARIALES MADRID

Conferencias Academia Matritense del Notariado



Leonardo Pérez Gallardo.

La huella española en el Derecho Notarial Cubano. El notario de la Habana Leonardo Pérez Gallardo –becado en su momento por el plan de estudios del Consejo General del Notariado y hoy catedrático de la Academia Notarial Americana de la Unidad Internacional del Notariado y académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación Española, entre otros cargos– realizó un análisis pormenorizado de la influencia española en el Derecho Notarial cubano. “El arte de hacer justicia preventiva a la manera hispana fue heredado por su hijo pródigo: el Notariado cubano. Aún hoy, tras más de un siglo de independencia, la influencia moral de España en el Derecho cubano sigue siendo presente”, destacó.

Privacidad y mercado de crédito: los ficheros positivos de solvencia.

La profesora de Derecho Civil, Matilde Cuenca, dictó la conferencia *Privacidad y mercado de crédito: los ficheros positivos de solvencia*. La jurista abordó el tema del sobreendeudamiento irresponsable y la insolvencia de la persona física, señalando que “un eficiente sistema de información crediticia, en donde los prestamistas compartan datos de solvencia positivos con las adecuadas garantías para salvaguardar la privacidad de los ciudadanos, es una herramienta muy potente, que debe necesariamente ir acompañada de una regulación del préstamo responsable, que genere incentivos adecuados en los operadores de mercado de crédito, que no podemos olvidar, es un mercado privado”.



Matilde Cuenca.

Naturaleza de las decisiones del notario en su función de Jurisdicción Voluntaria.

El director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállico –quien estuvo acompañado por Rafael Catalá, ministro de Justicia, y la subsecretaria Áurea Roldán–, disertó sobre el nuevo papel del notario a tenor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria. Para Gállico, la decisión del notario en materia de jurisdicción voluntaria “es una función pública, en cuanto a derivada de una autoridad ejerciente de funciones públicas. No constituye un acto administrativo; el notario es funcionario público pero no integrado en la Administración. Las decisiones del notario en funciones de jurisdicción voluntaria de alguna forma producen los efectos de cosa juzgada formal y material”.



Francisco Javier Gómez Gállico.

Novedades en la circulación del documento notarial en el espacio jurídico europeo.

El predecesor de José Manuel García Collantes en la presidencia del Consejo de Notariados de la Unión Europea, el notario italiano Paolo Pasqualis, fue invitado por la Academia Matritense para analizar las *Novedades en la circulación del documento notarial en el espacio jurídico europeo*. Para el ponente, los notarios comunitarios “tenemos que considerarnos protagonistas, actores en el escenario europeo. Se ha acabado la hora de decir ‘no se puede aplicar, no es compatible con nuestro sistema’. Hoy, nuestra tarea es buscar y encontrar soluciones jurídicas aplicables y compatibles para todos los profesionales del Derecho”.



Paolo Pasqualis.

¿Tienen sentido las legítimas en el siglo XXI?

El Colegio Notarial de Madrid acogió el 20 de abril una mesa redonda bajo el epígrafe *¿Tienen sentido las legítimas en el Siglo XXI?* El panel de debate estuvo moderado por Matilde Cuenca, profesora titular de Derecho Civil de la Universidad Complutense, y contó como ponentes con Teodora Torres, catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid, y los notarios Víctorio Magariños e Ignacio Gomá.

En este foro se abordó si es necesaria una adaptación del Derecho de Sucesiones de forma que el testador pueda disponer libremente de su patrimonio, y si los cambios sociales y económicos de los últimos años plantean la conveniencia de que subsistan las limitaciones a la facultad de disponer *mortis causa* del patrimonio del causante.

Ver programación Academia Matritense

► <http://cort.as/ovgd> 